



**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo**  
**Secretaría de Planeación y Evaluación**  
**Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2023**

**Descripción de la Evaluación**

Nombre de la evaluación	Tipo de evaluación	Fecha de inicio de la evaluación	Fecha de conclusión de la evaluación
Evaluación Estratégica de Desempeño	Interna	26 de diciembre de 2023	29 de diciembre de 2023

**Objetivo General de la evaluación**

Analizar el diseño, resultados y evolución de la cobertura del Programa presupuestario, identificar sus principales hallazgos y establecer acciones, mejoras y recomendaciones para fortalecer el desempeño del programa, asimismo, asegurar su alineación con los objetivos institucionales y las necesidades de la ciudadanía.

**Objetivos Específicos de la evaluación**

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Programa presupuestario;
- Analizar el avance y cumplimiento de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la relación con las metas establecidas;
- Examinar los resultados del Pp en relación con la atención del problema para el que fue creado;
- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa; y
- Proporcionar las principales mejoras y recomendaciones para fortalecer el desempeño del Programa presupuestarios.

**Metodología de la evaluación**

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete tomando como base la información proporcionada por la Unidad Administrativa contenida en el Diagnóstico del Problema del Programa presupuestario, así como la información contable y avance de las metas y objetivos reportados por la Administración Pública Municipal reportada en el Portal Institucional.  
 Se realizará el llenado de una ficha de evaluación interna por cada Programa presupuestario evaluado, en la que se registrarán los hallazgos, observaciones y recomendaciones generadas a través de la evaluación.

**Identificación del programa**

<b>Nombre del programa evaluado:</b>	Erradicación del embarazo en niñas de 10 a 14 años y prevención del embarazo en adolescentes		
<b>Clave:</b>	UA06		
<b>Ente público coordinador del programa:</b>	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Pachuca		
<b>Ejercicio fiscal del programa:</b>	2022		
<b>Poder público al que pertenece:</b>	Ejecutivo	<b>Ámbito gubernamental:</b>	Municipal
<b>Nombre de la entidad coordinadora del programa:</b>	Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Pachuca		
<b>Nombre y cargo del servidor público encargado:</b>	L.D. Karla Perales Arrieta, Secretaria Ejecutiva de SIPINNA		
<b>Presupuesto asignado</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Ejercido</b>
	\$602,688.00	\$637,334.89	\$605,206.89

**Contexto**

Presencia del embarazo en niñas de 10 a 14 años y adolescentes de 15 a 17 años en Pachuca, por tanto se propone la creación de la comisión especializada de la erradicación del embarazo en niñas de 10 a 14 años y prevención del embarazo en adolescentes; Canalización de los reportes recibidos a la Unidad de Primer Contacto; Ejecución de la ruta NAME en el Municipio de Pachuca.

**Principales hallazgos**

Elemento	Valoración	Observación
<b>Alineación</b>		-El Programa presupuestario cuenta con una correcta alineación al PMD.
<b>Indicador referencia</b>		-El Programa presupuestario no desarrolla correctamente el indicador de referencia, aunque hace mención de la guía de desempeño
<b>Población potencial y objetivo</b>		-El Programa presupuestario no desarrolla correctamente la población potencial y objetivo.



**Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo**  
**Secretaría de Planeación y Evaluación**  
**Dirección de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones 2023**

<b>Definición del problema</b>		-El Programa presupuestario presenta una deficiente definición del problema publico
<b>Riesgos de la implementación</b>		-El Programa presupuestario no desarrolla correctamente los riesgos de la implementación de las acciones.
<b>Línea base y resultado esperado</b>		-El Programa presupuestario no cuenta con línea base y resultado esperado
<b>Presupuesto</b>		-El Programa presupuestario no cuenta con un presupuesto asignado en el formato.
<b>Selección o Matriz de Alternativas</b>		-El Programa presupuestario no cuenta con la Selección o Matriz de Alternativas.
<b>Análisis del Problema</b>		-El Programa presupuestario no cuenta con el Análisis del Problema.
<b>Fichas de indicadores</b>		-El Programa presupuestario solamente cuenta cuenta con Fichas de indicador correspondientes a "Componente", no contiene a nivel Fin, Propósito y Actividades.

**Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
-Los programas presupuestarios cuentan con una metodología de marco lógico lo que permite una mejor comprensión del problema y asignación de recursos.	-Los formatos de los programas pueden mejorarse incluyendo nuevos elementos como análisis del problema matriz de alternativas y fichas de indicadores en los niveles de fin propósito y actividades.
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
-La falta de elementos de la metodología del marco lógico limita la comprensión del problema y por tanto la definición de metas y actividades para alcanzarlas	-No es posible saber el avance de las metas -La falta de elementos en la metodología de Marco lógico pone en riesgo la adecuada comprensión del problema y la asignación de recursos. -La deficiencia en la definición del problema puede establecer actividades que no impacten en un problema público.

**Recomendaciones**

- La Unidad administrativa deberá revisar la metodología del Marco lógico, para la elaboración de la definición del problema, pues este elemento es la base para la construcción de la propuesta de intervención que también debe reflejarse en los árboles y la matriz de indicadores.
- La Unidad Administrativa deberá realizar un análisis de la población potencial y objetivo además del número de beneficiarios que desea alcanzar con las actividades, cuidando la relación que tienen estos elementos.
- La Unidad Administrativa deberá establecer las metas de manera correcta por actividad, que impacte a lo largo del año en el resultado esperado.
- La Unidad administrativa deberá establecer correctamente las metas mensuales, además de reportar los avances según lo establecido o justificación del incumplimiento.
- La Unidad administrativa deberá realizar adecuaciones a los formatos PbR, que permita una mejor construcción de los mismos, basándose en las metodologías ya existentes que contemplan Análisis del Problema, Matriz de Alternativas además de las Fichas de indicador cuenten con apartado de Fin, Propósito y Actividades.

**Datos de la instancia evaluadora**

<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	L.A. Roxana Sánchez Pérez
<b>Cargo:</b>	Directora de Planeación, Evaluación y Proyectos Estratégicos
<b>Nombre de la institución:</b>	Secretaría de Planeación y Evaluación
<b>Principales colaboradores:</b>	Lic. David Alvarez Daniels, Coordinador de Evaluación
<b>Correo:</b>	secretaria.planeacion@pachucadesoto.gob.mx
<b>Teléfono:</b>	771-71-71-500 Ext.1115

**Difusión de la evaluación**

<b>Difusión en internet de la evaluación</b>	<a href="https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html">https://datos.pachuca.gob.mx/evaluacion/index.html</a>
--	---

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. David Alvarez Daniels  
Coordinador de Evaluación

L.A. Roxana Sánchez Pérez  
Directora de Planeación, Evaluación  
y Proyectos Estratégicos

L.T. Samantha Kay Pérez Cortés  
Secretaria de Planeación y  
Evaluación